



Municipalidad Provincial
De Sullana



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01484-2017/MPS.

Sullana, 10 de noviembre 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, con Ordenanza Municipal N° 002-2013/MPS. del 07 de Enero del año 2013, se aprueba la Modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Sullana; constituyendo **como uno de sus órganos la Subgerencia de Tributación y Recaudación;**

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen;

Que, el Decreto Supremo N°005-90-PCM. estipula en sus artículos 77° que al término de su designación los servidores de carrera que accedieron a cargos directivos reasumen funciones de su respectivo grupo ocupacional, preceptuando el Manual Normativo N°002-92-INAP/DNP. que por ser la designación de carácter temporal, el personal ajeno a la carrera administrativa no tiene derecho a estabilidad laboral, concluyendo la relación laboral con la entidad al término de la designación;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N°27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego a designar y a **dar por concluida la designación de los funcionarios de confianza y encargados de los órganos directivos;** y

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por culminada la designación a la CPC. **INGRID ELIZABETH NAVARRO REYES** en el cargo de confianza de **Subgerente de Tributación y Recaudación de la Municipalidad Provincial de Sullana**, a partir de la fecha; dándole las gracias por sus servicios prestados a la Institución.

Artículo Segundo.- Precisar que la indicada servidora deberá reasumir las funciones que venía desempeñando antes de ocupar el cargo Subgerencial.

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución a la interesada y hacerla extensiva a los diferentes estamentos de la Municipalidad para su conocimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

c.c.:
Interesado
Gerenc. Munic.
Sub. G. Rec. Hum.
Archivo
/mnl.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Med. Guillermo Carlos Tapara Polo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

SECRETARÍA GENERAL